

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.003792

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 12 de junio de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de INDECAUCHO CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1146 de 15 de septiembre de 2008 y el Departamento de Inspección mediante memorando No. 809 de 11 de septiembre de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nós. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 540.000,00 a USD \$ 920.000,00; y, la reforma de estatutos de INDECAUCHO CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Otavalo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Vigésimo Octavo del cantón Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 de Septiembre de 2008.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 17324
Tr. 01.1.08.001145

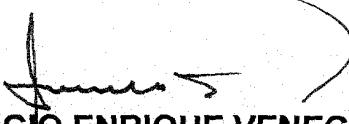
0000012

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

RAZÓN. - Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce; INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR**, en los correspondientes Libros de Constitución de Compañías, **EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD. \$540.000,00 a USD. \$920.000,00, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE INDECAUCHO CÍA. LTDA., Y SU RESOLUCIÓN**, bajo el número repertorio **3084**; y se procede a tomar nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la mencionada Compañía, que se aumenta el capital, y se reforma sus estatutos, mediante escritura otorgada el doce de junio del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez. De conformidad con la **Resolución No.- 08.Q.IJ.003792** de fecha quince de septiembre del dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-

Otavalo, 08 de Octubre del 2008

16H36


DR. SERGIO ENRIQUE VENEGAS


Responsable:
Tita Criollo

